

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fecha de publicación: 31/12/2025

Fecha de evaluación: 09/09/2025

Años de estudio: 2023 y 2024 *

Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca de Cd Juárez, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca de Cd Juárez, A.C.
Siglas o acrónimo:	OSEA
Fecha de constitución:	02/04/2013
Misión:	Garantizar y respaldar la continuidad del crecimiento del conjunto de Orquestas Sinfónicas Esperanza Azteca de la ciudad a través de apoyo social, económico y educativo, generando así oportunidades de desarrollo para cada uno de los niños y jóvenes integrantes de las orquestas y los coros.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social. - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Noel Edmundo Ramírez Méndez
Presidente:	Daniel Domínguez Lucero
Estados financieros:	Auditados por el despacho Gossier, S.C. para los años 2023 y 2024.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 31,410, otorgada en Ciudad Juárez, Chihuahua, el 2 de abril de 2013 ante el notario público Lic. Francisco Burciaga Molinar de la notaría número 30 del Distrito Judicial Bravos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): AAO1304023U3. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 9 de enero del 2025.
Domicilio:	Avenida Vicente Guerrero, número 8207, colonia Valle del Sol, código postal 32422, Ciudad Juárez, Chihuahua, México.
Teléfono:	(656) 418 9393
Correo electrónico:	juarezmusical@gmail.com
Página de internet:	https://juarezmusical.org/

DATOS DE INTERÉS

- Formas de colaborar:**
- Donativos
 - Voluntariado
 - Talento/ conocimiento
 - Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros)
 - Donación de activos en especie (mobiliario, enseres, equipos)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$10,974,655
Gasto total	\$7,978,007
Ingresos privados / Ingresos totales	67%
Número total de beneficiarios	400
Número de empleados	37
Número de voluntarios	3
Voluntarios / total personas	3/40

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca de Cd Juárez, A.C. (OSEA), surge en 2009 con el proyecto músico-social de la Orquesta Sinfónica Esperanza Juárez de Fundación Azteca, A.C., el cual tiene como objetivo fortalecer el tejido social mediante la educación musical. Se constituyó legalmente en el 2013 beneficiando a Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes (NNAyJ), promoviendo habilidades cognitivas como memoria, concentración y coordinación, así mismo, les inculca valores como disciplina, trabajo en equipo, tolerancia y autoestima. La orquesta se caracteriza por su inclusión, acogiendo a niños con discapacidades visuales, motoras, y autismo.

Actualmente, cuentan con dos sedes, en ambas, se fomenta el uso positivo del tiempo libre, se mejora el rendimiento escolar y se promueve el desarrollo de competencias comunicativas y artísticas en los participantes, contribuyendo a su formación integral a través de la música.

MISIÓN

Garantizar y respaldar la continuidad del crecimiento del conjunto de Orquestas Sinfónicas Esperanza Azteca de la ciudad a través de apoyo social, económico y educativo, generando así oportunidades de desarrollo para cada uno de los niños y jóvenes integrantes de las orquestas y los coros.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo décimo quinto de los estatutos de la organización establece que la administración estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 4 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

OSEA se encuentra ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, su población beneficiaria proviene de la localidad, principalmente de las colonias Águilas de Zaragoza, Azteca, El Barreal, Francisco Villa, Héroes de México, Independencia I, Praderas del Sur, Riveras del Bravo, Vistas de Zaragoza, entre otras.

BENEFICIARIOS

La iniciativa atiende a NNAyJ provenientes de zonas urbanas marginadas de Ciudad Juárez, distribuidas en diversos sectores de la ciudad. Estas colonias presentan altos niveles de vulnerabilidad social y condiciones de inseguridad. Así mismo, se brinda acompañamiento a docentes y personal administrativo. Durante el año 2024, se apoyó a un total de 400 beneficiarios.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

OSEA, desarrolla un programa formativo llamado Amigos OSEA de Ciudad Juárez, el cual está orientado al desarrollo técnico, emocional y social de NNAyJ, especialmente aquellos provenientes de zonas vulnerables o con discapacidad. Se basa en la educación musical gratuita como herramienta de inclusión, disciplina y fortalecimiento comunitario. Cabe señalar que los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.

En el año 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

- Formación musical estructurada. Realizan ensayos regulares por instrumento (más de 50 piezas diversas) y por sección (orquesta y coro), con seguimiento técnico y pedagógico. Se imparten sesiones Tutti (práctica grupal completa), familiares (por familia instrumental) y seccionales (por instrumento), se lleva a cabo un seguimiento individualizado. Se benefició a 300 NNAyJ.
- Presentaciones públicas. La orquesta y el coro participan en conciertos institucionales, comunitarios y colaborativos, como el programa "Sinfonías Comunitarias" del Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez (Ipacult), el Foro Arte por la Paz, así como, recitales en espacios culturales como en el Teatro Víctor Hugo Rascón Banda y el Centro Cultural

Paso del Norte. Se benefició a 300 integrantes los cuales estuvieron en escena. Según datos de la organización se conto con un público asistente acumulado estimado en más de 3,000 personas. Cabe destacar que la mayoría de los eventos son gratuitos, sin embargo, algunos eventos tienen costo que puede variar desde los \$100 pesos a los \$250 pesos por persona.

- Reclutamiento y expansión. Se realizan campañas activas en escuelas del suroriente de Ciudad Juárez, pero se cuenta con integrantes de otros sectores, para incorporar nuevos beneficiarios. Actualmente se trabaja en la conformación de una tercera orquesta, con una meta de 300 participantes activos. Se benefició a 70 NNayJ.

- Capacitación continua: Se imparten talleres para beneficiarios, docentes y personal administrativo, enfocados en habilidades socioemocionales, regulación emocional y fortalecimiento de la autoestima, donde al encontrar alguna necesidad, se canaliza para su atención a otras organizaciones. Se benefició a 40 docentes y administrativos.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su programa formativo con el apoyo de fuentes públicas y privadas. En el 2024 obtuvo un ingreso total de \$10,974,655 pesos que se conformaron de la siguiente manera:

Ingresos privados. Representaron el 67% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con el 38%, las empresas con el 22%, las organizaciones civiles con el 5%, las actividades de procuración de fondos con el 2% y los productos cambiarios con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 33% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo del Municipio de Ciudad Juárez.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 4. Educación de calidad
- 10. Reducción de las desigualdades

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	B, C, D, E, F, G, H	A
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Garantizar y respaldar la continuidad del crecimiento del conjunto de Orquestas Sinfónicas Esperanza Azteca de la ciudad a través de apoyo social, económico y educativo, generando así oportunidades de desarrollo para cada uno de los niños y jóvenes integrantes de las orquestas y los coros.

Programas y/o actividades

OSEA es una orquesta enfocada en el desarrollo y la inclusión de NNyJ, utilizando la música como herramienta formativa, permitiendo el acceso equitativo a procesos técnicos y pedagógicos, sin distinción por condición física, neurológica o social, así mismo, se brindan capacitaciones a docentes y administrativos. Para mayor información de su programa puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, artículo segundo.- "a) Iniciar, promover, fomentar, patrocinar, organizar, patrocinar, dirigir orquestas, grupos, centros de capacitación, escuelas particulares, en sus grados, preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, vocacionales, profesionales, técnicas de arte y oficios de cualquier otra cosa sin restricción alguna, escuelas de música, bibliotecas, hemerotecas y museos (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Programa Amigos OSEA de Ciudad Juárez, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

OSEA nos entregó su plan operativo anual del 2025, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del día 23 de enero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan operativo, tiene como objetivo general, "Desarrollar habilidades para la vida en NNAyJ de la zona suroriente de Ciudad Juárez, para prevenir conductas de riesgo", además de contener lo siguiente:

- Objetivos específicos.
- Actividad.
- Meta.
- Fecha de cumplimiento.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos específicos: "Capacitar en educación orquestal a NNAyJ de la zona suroriente de Ciudad Juárez".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha revisado la minuta de reunión del Consejo Directivo, en la que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 23 de enero del 2025: "Meta de beneficiarios propuestos en el proyecto; 260 en Sede I y 40 en Sede II. Número de beneficiarios atendidos en el periodo; Sede I (100 en Orquesta y 93 en Coro), y en Sede II (14 en Orquesta y 16 en Coro)".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

La supervisión de las actividades están a cargo del director y los coordinadores de cada área, quienes verifican su cumplimiento por medio de bitácoras de sesión. Estas se registran diariamente por instrumento e incluyen; fecha, duración, número de participantes, observaciones del facilitador y tipo de sesión (que puede ser: seccional, familiar y Tutti).

Para el control de metas trimestrales, se elabora un comparativo entre las sesiones programadas y las realizadas, utilizando un semáforo de cumplimiento, que permite visualizar el avance. Así mismo, los coordinadores realizan supervisiones técnicas y visitas periódicas al personal, con el fin de observar directamente las sesiones, validar las metodologías aplicadas y brindar retroalimentación a los instructores. Como parte del seguimiento, se genera un informe narrativo por instrumento que consolida los avances, retos y logros de cada línea instrumental, el cual se presenta en las revisiones que realiza el director. Este incluye una evaluación del desempeño docente, basada en rúbricas de calidad pedagógica y técnica, misma que, se acompaña de una retroalimentación continua.

Mensualmente, el equipo se reúne para revisar los avances, analizar los resultados y ajustar los cronogramas según las necesidades detectadas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Cada beneficiario cuenta con una ficha individual que registra sus datos básicos, el instrumento asignado, su asistencia, evolución técnica y observaciones psicoemocionales. Se lleva a cabo un control de asistencias por

medio de listas en cada sesión, estas permiten ver las ausencias recurrentes y los posibles abandonos, facilitando una intervención a tiempo. Para evaluar el desarrollo personal, se aplican de manera semestral test que miden las habilidades adquiridas para la vida, como autoestima, trabajo en equipo y disciplina.

OSEA mantiene un canal activo de comunicación con las familias, mediante espacios de diálogo con madres, padres o cuidadores, donde se comparte el progreso del NNAyJ y se fortalecen los vínculos de acompañamiento. En caso de identificar situaciones que requieran atención especializada, se realiza la derivación correspondiente a servicios de apoyo psicológico, médico o social.

Finalmente, se aplican encuestas de satisfacción de manera trimestral para conocer la percepción de los NNAyJ sobre el programa y sus instructores, lo que permite mejorar continuamente la intervención.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 16 de enero del 2026, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

1. Promedio general para los componentes de habilidades para la vida en adolescentes.
 - Porcentaje de NNAyJ que incrementaron su habilidad de empatía.
 - Porcentaje de NNAyJ que incrementaron su habilidad de manejo de tensiones.
 - Porcentaje de NNAyJ que incrementaron su habilidad de manejo de emociones y sentimientos.
2. Promedio de conductas de riesgo para la vida en adolescentes.
 - Porcentaje de NNAyJ que incrementaron su habilidad de pensamiento crítico.
 - Porcentaje de NNAyJ que incrementaron su habilidad de relaciones interpersonales.
 - Porcentaje de NNAyJ que incrementaron su habilidad de manejo de problemas y conflictos.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 4 personas, según consta en acta de asamblea del 17 de marzo de 2025, sin embargo, al estar integrado por menos de cinco personas, la organización no cumple con el subprincipio.

Estatutos

Artículo décimo quinto.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

- Presidente: Daniel Dominguez Lucero.
- Vicepresidente/Vocal: Luis Manuel Herrera Becerra.
- Secretario: Juan Sebastián Argomedo Ruiz de Velasco.

- Tesorero Eduardo Salmerón Dimas.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. La mayoría de las reuniones se realizan con mayoría de asistencia.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las listas de asistencia de las reuniones del Consejo Directivo, constatando que en el 2024 sesionaron en cuatro ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 25 de enero, 100%
- 23 de mayo, 75%
- 22 agosto, 100%
- 11 de diciembre, 100%

Promedio de asistencia anual

94%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las listas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 4

Integrantes activos 4

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2023 ingresó una persona (vicepresidente/vocal) y se dieron 2 bajas (vicepresidente/vocal y vocal/vicetesorero).

Incorporaciones 1

Bajas 2

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	4
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares.
- Los miembros del Consejo Directivo y empleados no pueden recibir recursos económicos o regalos de aquellos a quienes da servicio OSEA.
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes al año 2025, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión y firmas del presidente y secretario. Se anexa al acta la lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Daniel Domínguez Lucero.
- Director: Noel Edmundo Ramírez Méndez.

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$3,674,030	33.48	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$3,674,030		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$7,011,116	63.88	\$6,330,096	100.00
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$4,540,057		\$4,300,020	
Empresas	\$2,421,059		\$1,755,217	
Donantes particulares	\$-		\$274,859	
Otros donantes	\$50,000		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$289,509	2.64	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$289,509		\$-	
Total de ingresos públicos	\$3,674,030	33.48	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$7,300,625	66.52	\$6,330,096	100.00
Total de ingresos	\$10,974,655		\$6,330,096	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$10,974,655 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$3,674,030 pesos, equivalentes al 33% del ingreso anual. Conformados en su totalidad por el apoyo del Municipio de Ciudad Juárez, para el desarrollo de su programa.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$7,300,625 pesos, equivalentes al 67% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingresos con \$4,540,057 pesos, proporcionales al 41%, conformado por la participación de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), con \$3,935,209 pesos, Fundación Paso del Norte para la Salud y Bienestar, A.C. con \$190,619 pesos y Fondo Unido Chihuahua, A.C. con \$414,228 pesos. Las empresas sumaron \$2,421,059 pesos, iguales al 22%, donde encontramos la participación de una empresa de la industria metalúrgica con \$1,900,000 pesos. El rubro de otros ingresos totalizó en \$289,509 pesos, los cuales representaron el 3%, conformados por cinco conciertos como procuración de fondos donde destaca "El Concierto de Películas" con \$75,000 pesos y por productos cambiarios con \$41,504 pesos. El rubro de otros donantes contribuyó con \$50,000 pesos, conformado por una organización civil, la Casa del Migrante en Juárez, A.C., iguales a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fecha

Contribución en el año de estudio 36%

Principal donante del año anterior

Fecha

Contribución en el año anterior 60%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de una entidad de gobierno municipal, dos fundaciones, siete empresas y dos organizaciones civiles. En comparación con el 2023 donde se contó con el apoyo de dos fundaciones, siete empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión 93%

Gastos de administración 5%

Gasto de procuración de fondos 2%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo de gobierno municipal.
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y organizaciones civiles.
- Eventos de procuración de fondos: Cinco conciertos musicales.

Retorno en actividades de procuración de fondos \$65.23

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
- Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.

Debido a los criterios antes mencionados, se considera que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros contables de los años 2023 y 2024, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 23 de enero del 2025, así mismo, éstos se encuentran en proceso de auditoría, según consta en carta del despacho externo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El Consejo Directivo es el encargado de autorizar las ofertas de compra.
- Sólo el personal de compras están facultados para hacer órdenes de compra.
- Notificar y proporcionar datos de contacto de proveedores sugeridos a responsables de compras cuando el proveedor es nuevo.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

OSEA nos ha facilitado su información presupuestaria para el periodo 2025 la cual totalizó en \$7,048,528 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en minuta de reunión del 23 de enero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Gasto operativo, 83%.
- Gasto administrativo, 12%.
- Equipamiento, promociones, estudios socioeconómicos y eventos, 5%.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión realizada el 23 de enero del 2025, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos estimados	\$7,048,159
Gastos reales	\$7,978,007
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	13.19%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento y una alta capacidad de pago, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo, con \$59,985 pesos. Estas representaron un 1.69% del activo total y 1.72% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$628,664 pesos y deudas a corto plazo de \$59,985 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo fue de 10.48 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por \$2,996,648 pesos, equivalente a un 27.31% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$628,664 pesos y un gasto anual acumulado de \$7,978,007 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 8%, lo que indica que OSEA no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2024	Año 2023	
A. Suma Activo Circulante	\$630,984	\$333,010	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$628,664	\$321,863	
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-	
III. Cuentas por cobrar	\$2,320	\$11,147	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
B. Suma Activo No Circulante	\$2,922,825	\$241,146	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$2,922,825	\$241,146	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$3,553,809	\$574,156	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$59,985	\$76,980	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$59,985	\$76,980	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$3,493,824	\$497,176	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$3,493,824	\$497,176	
I. Patrimonio social	\$-	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$497,176	\$1,045,643	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	\$2,996,648	-\$548,467	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$3,553,809	\$574,156	

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	\$2,996,648	-\$548,467
1. INGRESOS	\$10,974,655	\$6,330,096
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$10,685,146	\$6,063,937
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$248,005	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$41,504	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$266,159
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$7,978,007	\$6,878,563
2.1 Gastos por misiones o programas	\$7,858,835	\$6,811,419
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$-	\$-
2.3 Gastos financieros	\$-	\$-
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$119,172	\$67,144
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$497,176	\$1,045,643
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$3,493,824	\$497,176
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	\$2,996,648	-\$548,467
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$3,493,824	\$497,176

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	97.36%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	33.48%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	63.88%
Relación otros ingresos / ingresos totales	2.64%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	66.52%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	33.48%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	58.24
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	58.24
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.72%
Relación deuda total / activo total	1.69%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	10.52
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	10.48
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.18
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.88%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	7.88%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	27.31%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su informe anual: "(...) La Asociación de Amigos de la Orquesta Sinfónica Esperanza Azteca de Ciudad Juárez tiene un compromiso fundamental con el desarrollo social y cultural de la comunidad. (...) busca asegurar la continuidad de las iniciativas musicales que han impactado positivamente a niños y jóvenes en la región".
- De su página web: "(...) Buscando generar plataformas de difusión y ampliando las oportunidades de desarrollo a favor de cada uno de los niños y jóvenes integrantes de las orquestas".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Tríptico.
- Página web.
- Solicitud de donativo.
- Red social de Facebook.
- Informe anual 2023 y 2024.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su informe anual 2023 y 2024, así como, un informe parcial del año 2024 dirigidos a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Red social de Facebook.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Correo electrónico.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://juarezmusical.org>), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios e información de los miembros del Consejo Directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una página de Facebook (@jrzmusical).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

OSEA da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

OSEA nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2023 contaron con 2, en el 2024 y en el 2025 con 3, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- No se requiere un nivel académico específico.
- Educación universitaria o en curso (opcional).
- Edad de entre 18 y 50 años, genero indistinto.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Apoyo en actividades y proyectos. Ayudar en la planificación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos sociales de la asociación.
- Apoyo administrativo: Realizar tareas administrativas básicas como la gestión de documentos, preparación de materiales y organización de agendas.
- Atención a beneficiarios. Brindar apoyo directo a los beneficiarios de la asociación, asegurando que reciban la asistencia adecuada según sus necesidades.
- Evaluación y retroalimentación. Participar en reuniones de evaluación para analizar el progreso de las actividades y ofrecer sugerencias para mejorar los procesos.
- Colaboración con el equipo. Trabajar de manera colaborativa con otros voluntarios y el personal de la asociación para alcanzar las metas del proyecto y mejorar el impacto social.
- Comunicación y sensibilización. Apoyar en la difusión de información y sensibilización de la causa de la asociación mediante redes sociales, folletos, presentaciones, entre otros.
- Colaboración en eventos y actividades. Participar activamente en la organización y desarrollo de eventos (charlas, talleres, actividades recreativas, entre otros) promoviendo la participación y el bienestar de la comunidad.

Plan de formación

- Reclutamiento y selección.
- Admisión e inducción.
- Capacitación.
- Funciones.
- Evaluación del desempeño.
- Reconocimiento y motivación.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

Opinión de cumplimiento positiva emitida por el SAT. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Capacitación. Sí

Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2025.
- Copia simple de las actas de reunión ordinaria del 2025 y 2026.
- Copia simple de las listas de asistencia de las reuniones del 2024 y 2026.
- Plan operativo 2025.
- Presupuesto anual 2025.
- Copia del informe anual de actividades de los años 2024 y 2025.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros auditados de los años 2023 y 2024, junto con el respectivo informe del auditor.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", emitida por el SAT.
- Logotipo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae del director general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual del voluntariado, así como el plan de formación.
- Documento de aviso de privacidad.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos del programa (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2024.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por dos donantes (uno público y uno privado) durante los años 2024 y 2025.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2025.
- Copia del informe parcial entregado a un donante (privado) para el proyecto realizado por la organización durante el año 2024.